Universidad Iberoamericana Puebla

Repositorio Institucional **http://repositorio.iberopuebla.mx**

Revista Rúbricas Número 01. Trata y Tráfico de Personas

Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas

Castro Soto, Oscar Arturo

2015-03-20

http://hdl.handle.net/20.500.11777/761

http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf

OBSERVATORIO
LATINOAMERICANO
SOBRE
TRATA
Y
TRÁFICO
DE PERSONAS

Oscar Arturo Castro Soto

Director del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ, de la Universidad Iberoamericana Puebla.

Artículo elaborado con base en los discursos de inauguración y clausura del Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, Migración, Género y Derechos Humanos, que se llevó a cabo desde el 21 hasta el 24 de septiembre de 2010 en la Universidad Iberoamericana Puebla.

Introducción

El presente artículo da cuenta de las reflexiones vertidas en el Primero y Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, celebrados en Buenos Aires en 2008 y en Puebla en 2010, respectivamente. De este último se derivó la creación del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas que tiene como propósito alentar a que los Estados nacionales escuchen y atiendan las demandas de la sociedad civil de sus países, en lugar de mirar únicamente las calificaciones y recomendaciones que el Departamento de Estado de Estados Unidos otorga todos los años a los gobiernos en materia de combate a la trata de personas.

El principal interés del citado Observatorio es acercar a la academia y a los distintos sectores sociales a compartir sus miradas frente a un fenómeno complejo que nos reclama a todos y todas. Estas miradas requieren de un esfuerzo transdisciplinario y del establecimiento de acciones civiles y políticas públicas dirigidas en múltiples direcciones, no sólo en la protección de víctimas y la persecución y prevención del delito, sino en la ética de los medios de comunicación, las transformaciones culturales y la interpelación al sistema de mercado y al Estado, para la regulación y combate de todas las formas de explotación de los seres humanos. Por tanto, este Segundo Congreso sobre Trata y Tráfico de Personas responde a las demandas y los resultados del primero.

Migración, género y derechos humanos

El tema de la trata de mujeres para la explotación sexual ocupó buena parte de las discusiones en las distintas mesas de trabajo, toda vez que se reconoció que más de 80% de las formas de explotación en la trata de personas es sufrida por mujeres, niños y niñas en diversas modalidades de explotación sexual. No obstante que el formato del congreso dio cabida a una infinidad de posiciones respecto a la prostitución, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía y voluntad de las mujeres, las políticas públicas y el cumplimiento de las obligaciones del Estado en la materia, así como de las diversas formas de explotación sexual, la noción misma de la explotación como la sujeción de la voluntad y de la autonomía de una persona o grupo de personas con respecto a otra que ejerce diversos modos de coacción y autoridad para obtener un beneficio económico, material o simbólico, fueron puntos de acuerdo entre nuestras múltiples divergencias, al reconocer que niños, niñas y adolescentes son seres humanos que se encuentran en un proceso de construcción de su personalidad.

El estudio de la trata de personas, especialmente de mujeres, niños y niñas, encuentra en las teorías de género y feministas un abanico de posibilidades hemenéuticas y un sinnúmero de caminos de reconstrucción identitaria, práxica, política y ética, de nuestra manera de construirnos como hombres o como mujeres con diversas opciones sexuales y con distintas posiciones ideológicas y sociales.

La trata de mujeres, niños y niñas para la explotación sexual, en todas sus modalidades: pornografía infantil, abuso sexual, secuestro, violación tumultuaria, privación de la libertad, extorsión, explotación de la prostitución, entre otras, encontraron en el Primer Congreso múltiples interpretaciones y múltiples posiciones, algunas que se reconocen como antiguas divergencias y otras que se asumen como nuevas interrogantes para la construcción de relaciones más igualitarias entre los géneros.

A particular juicio, el saldo del Primer Congreso arrojó luces sobre discusiones estériles que inmovilizaron la reflexión, pero que invitaron y abrieron nuevos caminos y nuevas aristas de búsqueda. Y al mismo tiempo, colocaron los reflectores en las nuevas interrogantes que produce ir andando sobre caminos no recorridos, tropezando con piedras y situaciones que aparentemente son iguales, pero que se presentan en personas y colectivos con experiencias de vida diferentes, generaciones y situaciones diversas.

Tales fueron las débiles luces que se vislumbraron hace dos años en Buenos Aires. La experiencia de movilidad humana en el mundo reconoce que las personas y los colectivos se trasladan esperando mejorar sus condiciones de vida y que esto lo hacen porque no sólo vivimos en sociedades determinadas

por nuestras relaciones de dominación entre los géneros, sino también por relaciones estructurales y dinámicas de explotación de la mano de obra, de la extracción de recursos naturales, de la desigualdad social e inequidad en la distribución del ingreso en el ámbito La movilidad humana pone las expectativas de las personas sobre nuevos horizontes de vida que tratan de cambiar sus realidades de pobreza y exclusión, especialmente en países que han sido azotados por la dinámica tecnológica, neoliberal y especulativa de mitad de siglo. Estos son nuestros países latinoamericanos que han visto cómo sus Estados nacionales han sido carcomidos por la lógica de un mercado avasallador, consumista, depredador e irracional, que aumenta la brecha entre los detentadores del poder y del dinero, y el mundo de los excluidos, marginados y explotados en sus múltiples formas.

En esta lógica de acumulación de capitales en pocas manos, también se mueve el crimen organizado. La obtención de ganancias a cualquier costo le hace corromper autoridades, dominar sociedades locales, regionales, traslocales y hasta nacionales en un sistema de coacción paralelo al monopolio de la violencia que había sido otorgado al Estado, para regular nuestras relaciones, según las teorías políticas clásicas.

Entre tanto, el crimen organizado aprovecha la movilidad humana, se sirve de ella, la trastoca hacia sus propios fines de explotación, violencia y reproducción del capital, y sobre toda expectativa de vida que los migrantes puedan tener. Los vínculos entre el origen, traslado y destino dejaron de ser una línea que divide una frontera entre la posibilidad de contar con un empleo digno y una situación de explotación. Se han convertido en el débil suspiro de una moneda echada a la suerte, que alienta la expansión de la avaricia, devalúa la dignidad humana y fomenta el descrédito de cualquier tipo de solidaridad y empatía entre los seres humanos, como pudimos observarlo en la matanza de los 72 migrantes centro y sudamericanos en San Fernando, Tamaulipas en agosto de 2010, o en los testimonios de miles de migrantes centroamericanos secuestrados por bandas de narcotraficantes en todo el territorio mexicano.

Innumerables cosas nos tiene que decir el fenómeno migratorio como problema de estudio respecto de la trata y el tráfico de personas con fines de explotación laboral, sexual o de servidumbre, toda vez que son fenómenos que se originan en situaciones de pobreza, exclusión y discriminación en nuestros países para ser trasladadas a través de la clasificación de sus cuerpos, razas, preferencias sexuales, edad, lengua e, incluso, sus habilidades físicas, a otros países y con otras personas, en situaciones que consumen sus vidas.

Sin embargo, el fenómeno de la movilidad humana en un mundo globalizado, neoliberal y patriarcal, no puede entenderse sin reconocer que nuestras sociedades latinoamericanas no sólo son presas y víctimas de este sistema de mercado que marca nuestras relaciones sociales y de dominación, sino que además somos responsables de su reproducción. Sociedades que hemos aprendido a vivir subyugadas, otorgando a políticos e instituciones estatales el monopolio de la acción, de las soluciones paternalistas y protectoras, y de la verdad de sus diagnósticos y directrices (aunque en el fondo nadie crea en esto). Vivimos al ritmo de ellas, pero no les marcamos el paso. Pequeños visos de democracia se asoman en el continente a través de la participación e indignación ciudadana, cada día más exigente e interesada en sus derechos, otorgando al Estado el lugar que le corresponde en el pacto social, su justa dimensión: el papel de servidores públicos y responsables del bien común.

El ejercicio de derechos es la condición preexistente de la noción de derechos humanos como una ética y una búsqueda de nuevos interrogantes morales. Para ello se requiere de sujetos exigentes, protestantes (no en el sentido religioso, sino en el sentido literal), vindicativos y reinvindicativos de su autonomía, de sus identidades, sus orígenes y su voluntad.

Por su parte, la perspectiva de derechos no tolera las formas de autojustificación de los diversos modos de explotación, como hacen los pederastas para mantener sojuzgados a los niños, o los caciques para mantener sojuzgados a los trabajadores agrícolas temporales, por citar algunos ejemplos, y así tratar de normalizar la explotación con formas suaves, discursos elaborados y teorías rebuscadas.

La explotación es la explotación, tiene sus múltiples causas, consecuencias, situaciones y márgenes. Pero, es la citada perspectiva de derechos la que puede abrir nuevos horizontes para las personas y sociedades. Nuevas interrogantes y búsquedas frente a actuales desafíos como la ciudadanía trasnacional y la preservación étnica y comunitaria, la igualdad de género y el respeto por la libertad y autonomía multicultural de las mujeres, la aplicación de la justicia y el acceso a ella en situaciones de evidente explotación.

Entonces, la perspectiva de derechos humanos no sólo permite el paso a la complejidad, sino involucra la acción y construcción de los sujetos, individuales o colectivos, que en el libre ejercicio de sus derechos experimentan, viven, sufren o gozan de situaciones y retos vitales vigentes, ya sea por sí mismos o diversas mediaciones, sin interpretaciones ni clasificaciones, construyendo para sí o para otros y otras, que se encuentran frente a situaciones de injusticia, la posibilidad de generar nuevas búsquedas y esenciales entornos.

¿Y qué es la investigación si no una búsqueda? El ejercicio del Primer Congreso, y ahora de este Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, congregó a actores civiles y sociales, instituciones gubernamentales y académicas, personas frente a situaciones de trata y tráfico o que han estado cerca de ellas y sus problemáticas, con el fin de compartir sus hallazgos, experiencias e investigaciones desde diversos tópicos.

La búsqueda y construcción de conocimiento colectivo desde tres miradas: género, migración y derechos humanos, pretende avanzar en dar respuesta a situaciones y problemas planteados actualmente en nuestros países latinoamericanos

sobre temas como el acceso a la justicia; la explotación sexual, laboral y comercial de niños, niñas y adolescentes; la migración y sus vínculos con la trata y tráfico de personas; todas las formas de explotación; además de la concreción de experiencias valiosas que han generado modelos de prevención y atención a víctimas, especialmente mujeres, niños y niñas que viven en situaciones de trata, desde la ONG Raíces en Chile, hasta los proyectos Samaritanas y Querubines en Nicaragua y Honduras, por citar algunos.

En este Segundo Congreso escuchamos diversos enfoques conceptuales, resultado de investigaciones, experiencias sistematizadas y métodos de aproximación a los sujetos, en un escenario plural de posiciones políticas e ideológicas útiles para la construcción colectiva del conocimiento.

Los resultados del Segundo Congreso

La Universidad Iberoamericana Puebla, a través de la Dirección General del Medio Universitario y del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, tuvo el interés de abrir este espacio y tiempo de debate, reflexión y escucha, para interpelar por la búsqueda de los otros y otras, en el libre ejercicio e intercambio de las ideas que, junto a reglas mínimas, permitieron la participación activa y la adhesión autónoma a las diversas iniciativas planteadas en el terreno social, político, económico o ideológico; pues la Universidad como colectivo abierto a la construcción de nuevos horizontes de intercambio y conocimiento ha dispuesto espacios para que las organizaciones locales y regionales, civiles y sociales, de economía solidaria, de derechos humanos, de desarrollo, de migración y de género puedan exponer sus experiencias y retos a la comunidad universitaria, y a nuestros invitados e invitadas de los países hermanos de Latinoamérica.

La riqueza y variedad de ideas, conceptos, experiencias y propuestas presentadas en torno a los ejes de migración, género y derechos humanos, nos alientan a seguir el camino hacia la construcción epistemológica del fenómeno de la trata de personas desde la complejidad; articulando múltiples miradas, particularmente de los sujetos, mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes que la padecen, y de aquellos sujetos colectivos que desarrollan acciones para su combate.

Los estudios aquí presentados constituyen, por su variedad y riqueza, un acervo latinoamericano de conocimientos, teóricos o empíricos, generales o situados, con tesis y antítesis, pero sobre todo el camino de hipótesis que cuestionan.

Las fuerzas del mercado neoliberal y globalizado han desestimado los problemas públicos para centrarse en la acumulación de capital en pocas manos y difundir la solución a problemas relacionados con la pobreza como actos de caridad y no de responsabilidad pública. Hoy más que nunca se requiere que los diferentes agentes del mercado se interesen por los problemas públicos como la trata y el tráfico de personas; así como los diversos actores sociales involucrados, directa o indirectamente, se vuelvan aliados en esta nueva responsabilidad para desincentivar un mercado ilícito e inmoral manejado por las redes del crimen organizado, pero en el cual se ven beneficiados como inversionistas de turismo, hoteleros, restauranteros, empresarios de seguridad (privada), taxistas y un sinnúmero de actores sociales.

Pero es el Estado y sus instituciones, desde una perspectiva de derechos humanos, el agente encargado de velar por mejores condiciones de vida para la población; y así asegurar el cumplimiento paulatino del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y generar condiciones de desarrollo nacional y local que aseguren el derecho de las personas a no migrar. Y al mismo tiempo, desarrollar mecanismos de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos internacionales, para garantizar la seguridad de las personas que ejercen su derecho a la movilidad humana.

La protección de los derechos, como ya se ha hecho mención, es una obligación del Estado, y es en la trata de personas, como dice la Declaración Final del Congreso, donde se presenta la violación de prácticamente todos los derechos humanos. El Estado, por comisión o por omisión, debe hacerse cargo de castigar a los responsables de cometer los delitos contenidos en la definición de trata, sean civiles o agentes de instituciones estatales.

De igual forma, es imperativo que los Estados aseguren la restitución de derechos a las personas afectadas por este fenómeno. Fundamentalmente se constituyen como obligaciones del Estado proteger y dar atención a niños, niñas y mujeres que por la explotación sexual y laboral han sido resituados en albergues, refugios temporales, casas de acogida de sus propias familias; garantizando la no repetición, el debido proceso, la reparación del daño y la restitución de derechos para un proyecto de vida.

Sin duda, esto requiere adoptar una perspectiva de género y generacional que reconozca las desventajas estructurales que viven niños y mujeres por su condición. Asumir esta perspectiva interpela sobre las políticas públicas y los modelos de atención, tanto a las instituciones del Estado como a las organizaciones de la sociedad civil, para respetar el interés superior de la infancia y los derechos de las mujeres.

Por su parte, la academia no puede quedarse atrás en la participación de estrategias, estudios y teorías que propicien una construcción epistemológica de la trata de personas como un problema público. Es tarea de la investigación científica reconocer que los fenómenos sociales encaran problemas públicos inmersos en sistemas complejos.

Por lo anterior, es tarea universitaria convertir esos problemas públicos en problemas de investigación en la complejidad. Los problemas complejos requieren de equipos disciplinaros e interdisciplinarios, y también de estrategias multidisciplinarias y transdisciplinarias inmersas en las dinámicas sociales, culturales, políticas, económicas, tecnológicas y científicas para su mejor entendimiento.

la academia no puede quedarse atrás en la participación de estrategias, estudios y teorías que propicien una construcción epistemológica de la trata de personas como un problema público.

¿Cuál es la **misión** de **las universidades** si no formar personas para **actuar** en este **mundo complejo** que nos ha tocado vivir?

¿Cuál es la misión de las universidades si no formar personas para actuar en este mundo complejo que nos ha tocado vivir? Las universidades tienen el reto de transformar sus métodos de formación y de investigación, sobre la base de comprender que las disciplinas responden a fracciones de la realidad en medio de un sistema complejo de conocimientos que es un bien colectivo y universal de la humanidad, y de problemas públicos, también complejos, cuyas soluciones parciales y totales son responsabilidad de los Estados (instituciones y sociedades incluidas) y de los individuos.

El Observatorio Latinoamericano

Hoy es imperativo ético acercar la academia a los actores sociales y las instituciones gubernamentales para la transformación de los problemas públicos en problemas de investigación, que arrogen resultados de investigación en alternativas de acción ética pública de derechos humanos; particularmente en el fenómeno de la trata de personas.

Generar foros de discusión como éste, con la participación de muchos actores que reflexionen, piensen, compartan y construyan alternativas, interpretaciones, métodos y teorías, alrededor de la trata de personas, es también tarea universitaria. El saber y el hacer universitarios, puestos al servicio de los problemas públicos, nos ayudan a acotar las discusiones, precisar los términos, elaborar métodos para resolver y respetar las divergencias, pero sobre todo, a relevar la importancia en nuestras investigaciones e intervenciones, en voz de los sujetos que padecen los problemas públicos. Generalmente, los más desfavorecidos, los marginados y excluidos de las sociedad, y estigmatizados, victimizados y discriminados; las mujeres, las niñas y los niños.

Como en Buenos Aires y como seguramente lo será en Perú es fundamental la participación de las universidades. La Universidad Iberoamericana Puebla ahora, ha abierto el espacio a múltiples voces, no siempre coincidentes con sus propias posiciones, pero siempre abierta al diálogo universitario como un valor, como un derecho. En lo que respecta a las organizaciones civiles y sociales, y las instituciones del Estado (gobiernos, legisladores y operadores de justicia) les corresponde el cuidado de este espacio, el cual hace posible el encuentro de divergencias ideológicas y políticas tendientes a la construcción de alternativas de los problemas públicos. Sigamos cuidando ese espacio y contagiemos a las universidades de América Latina a convocarnos en la pluralidad y el reconocimiento de un nuevo papel en el siglo XXI.

La construcción del Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas es una propuesta para continuar con este esfuerzo en el que todos los actores sean protagonistas y en el que, esperamos, se vislumbren nuevas luces al final del túnel, que no sean las del pensamiento único de un tren que colisiona contra nosotros. Todos y todas estamos invitados a seguir buscando, a seguir compartiendo y comunicando, recogiendo los puntos de vista de personas que padecen la trata y el tráfico de personas, desde una perspectiva que permita formarnos en sujetos, colectivos e individuales, guiados por una ética de derechos humanos e igualdad entre los géneros, las razas, las edades y las culturas.

Con este nuevo observatorio se buscará:

a) Poner en común las investigaciones realizadas en Latinoamérica
b) Crear una página web para difundir y compartir la información generada por las organizaciones integrantes
c) Generar un espacio de diálogo y reflexión entre diferentes actores antes y después de cada Congreso
d) De forma gradual, construir un sistema de indicadores comunes para la medición de los avances y los impactos en cada país en el combate a la trata de personas, empezando por los de acceso a la justicia y restitución de derechos
e) Constituir capítulos en los países con participación de académicos y académicas y organizaciones de la sociedad civil.

Enhorabuena, sigamos abriendo espacios universitarios en nuestros países para marcar el rumbo del Tercer Congreso "Acceso a la Justicia y Restitución de Derechos", ahora convocado por el Observatorio Latinoamericano sobre Trata y tráfico de Personas